



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 228 - 2013 / GOB.REG.HVCA / PR

Huancavelica, 12 AGO 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 225-2013/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 12 de agosto del 2013, se dio por concluida la designación del Méd. Máximo Enrique Ecos Lima en el cargo de confianza de Director de Programa Sectorial II del Hospital Departamental de Huancavelica. Asimismo, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 227-2013/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 12 de agosto del 2013, se designó al Méd. Máximo Enrique Ecos Lima en el cargo de confianza de Director de Programa Sectorial III de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; acciones de personal que este Despacho Presidencial ha visto pertinente dejar sin efecto, por convenir a los intereses institucionales;

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Nº 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley Nº 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Ejecutiva Regional Nº 225-2013/GOB.REG.HVCA/PR del 12 de agosto del 2013, a través del cual se dio por concluida la designación del Méd. Máximo Enrique Ecos Lima en el cargo de confianza de Director de Programa Sectorial II del Hospital Departamental de Huancavelica, órgano desconcentrado del Gobierno Regional Huancavelica.

ARTICULO 2º.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Ejecutiva Regional Nº 227-2013/GOB.REG.HVCA/PR del 12 de agosto del 2013, a través del cual se designó al Méd. Máximo Enrique Ecos Lima en el cargo de confianza de Director de Programa Sectorial III de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, órgano desconcentrado del Gobierno Regional Huancavelica.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Hospital Departamental de Huancavelica, Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano e interesados, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
PRESIDENCIA
Maciste A. Díaz Abad
MACISTE A. DIAZ ABAD
Presidente Regional